I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO No

Sección 1era

LA CISTERNA,

## VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.

3.-Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

## **TENIENDO PRESENTE:**

1.- Las solicitudes presentada por el funcionario del sector municipal que más abajo se indica, mediante el cual solicita autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que se indica.

## DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, al funcionario municipal que a continuación se individualiza, para hacer uso de Permiso Administrativo en las fechas que se señala.

NOMBRES	AUTORIZADOS	SOLICITA	DESDE	HASTA	PEND
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO	4 1/2	½ (PM)	12.03.2014	**	04

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIV

RICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

TAIME MARTINEZ CONSTANZO DIRECTOR JAIME MAKTINEZ CONSTRUIZA ADMINISTRACION Y FINANZAS Y POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC.MEGM.Mgsn.-